

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23285** *XERICIENSE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 24/2012, dimanante de autos número 305/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Xericiense Construcciones y Edificaciones, S.L., en la que con fecha 20 de julio de 2.012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Xericiense Construcciones y Edificaciones, S.L. con CIF B-91483487 en situación de insolvencia por importe de 1.347,10 euros de principal, más la cantidad de 269,42 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054573-1